

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)  
Código: 191304089002

Estado civil número: 013

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2019-00019	Ejecutivo	Banco Agrario	Andres Felipe Tobar Castro	24/02/2022	Sigue adelante la ejecución
2019-00073	Ejecutivo	Banco Agrario	Claudia Irene Casso Huila	24/02/2022	Sigue adelante la ejecución
2019-00102	Ejecutivo	Banco Agrario	Alexandra Valencia Valencia	24/02/2022	Sigue adelante la ejecución
2020-00033	Ejecutivo	Banco Agrario	Rafael Sánchez Mera	24/02/2022	Sigue adelante la ejecución
2021-00012	Ejecutivo	Parcelación El Cofre	Marisol Maya Bohórquez	24/02/2022	Sentencia inhibitoria
2021-00050	Ejecutivo	Banco Agrario	Yonier Esneider Flor Bravo y José Adelmo Viafara Mosquera	24/02/2022	Sigue adelante la ejecución frente a Yonier Esneider Flor Bravo y ordena emplazamiento de José Adelmo Viafara Mosquera
2022-00017	Ejecutivo	Banco Agrario	Norvey Vega Valenzuela	24/02/2022	Corrige auto

El presente estado se fija en la fecha **25 de febrero de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo  
**Secretario**

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el estado no requiere la firma del secretario.

Conforme al artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares.